



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL "SAN JACINTO"
Acuerdo Ministerial N° 117- 3 de julio del 2003
RUC: 0968574970001

RESOLUCIÓN DE
ADJUDICACIÓN

GADPSJ-001-2019

Carmelina Janet Quiroz Castro, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto.

CONSIDERANDO

Que, el 28 de junio del 2019 a las 15H30 fue publicado el proceso de RESOLUCIÓN DE INICIO N° 001-GADPSJ-P-2019 para "PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN JACINTO: PARROQUIALIZACION SAN JACINTO".

Que, 28 de junio del 2019 a las 15H00 se llevó a cabo la audiencia para las aclaraciones del presente proceso de contratación.

Que, la oferta fue presentada por la Srta. Carrasco Quintuña Gladys Beatriz el 28 de junio del presente año y luego de la apertura de dicha oferta y de haber pasado el proceso de calificación:

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar a la Srta. Carrasco Quintuña Gladys Beatriz con RUC 0926200700001, el contrato del proceso N° RE-GADPSJ-001-2019, cuyo objeto es PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN JACINTO: PARROQUIALIZACION SAN JACINTO, por el valor de 18.984,29 USD (Dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro con 29/100 dólares de los Estados Unidos de América) monto que no Incluye el Impuesto al valor Agregado (IVA), y un plazo de QUINCE DIAS CALENDARIO, contados desde la entrega del anticipo; proceso que se cumplirá en estricta observancia de los Términos de Referencia, los pliegos y las oferta.

ARTICULO 2.- Esta Resolución entrara en vigencia desde su suscripción y se dispone la elaboración del contrato.

Dado en la parroquia San Jacinto, a los veintiocho días de junio de dos mil diecinueve.


Sra. Carmelina Quiroz Castro
PRESIDENTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO

